



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO.

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las catorce horas del día dieciséis de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente. No asistieron los Concejales D. José Luis García y D. Valentín Gómez Gómez.



ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

2º.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

**A.- TALLER DE EMPLEO "CONDESTABLE" ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL
DOMICILIO:**

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 345.286,40 €

- TOTAL NUEVOS TRABAJADORES SUBVENCIONADOS: 19

B.- ESCUELA TALLER "FRANCISCO PÉREZ"

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 432.263,04 €

- TOTAL NUEVOS TRABAJADORES SUBVENCIONADOS: 19

C.- PROGRAMA OPEA

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 91.951,78 €

- TOTAL NUEVOS TRABAJADORES SUBVENCIONADOS: 3

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Procede en primer lugar la Declaración de Urgencia, entonces yo dejaré este escrito para que conste en Acta. “Como motivos de la Urgencia, o sea, los motivos de la Urgencia son que aún estando convencida esta Alcaldía, que la revocación de Delegaciones del Pleno no se puede efectuar como se intentó el pasado día 8 en el Pleno Ordinario mediante una Moción de Urgencia y con carácter general, y con objeto de no retrasar primero y de no perjudicar después las solicitud de subvenciones que hoy se debaten, que son asignadas por concurrencia competitiva, es por lo que esta Alcaldía convoca este Pleno Extraordinario y Urgente para ganar tiempo, que es factor determinante en la posible obtención de las subvenciones que se someten hoy a consideración, es decir, sabéis que según me ha dicho Marisa esto va por concurrencia competitiva, por lo cual, cuanto antes la presentemos, más posibilidades tenemos” ¿Vale? Por tanto, dicho lo cual, ¿Alguno quiere hacer alguna intervención?

Intervino el Concejäl del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Estamos de acuerdo con la Declaración de Urgencia precisamente por eso, porque son subvenciones muy importantes para el pueblo de San Martín, y dado que es por concurrencia competitiva que los distintos Ayuntamientos optan con más posibilidades en base a cuando se tramiten, las solicitudes, pues estamos de acuerdo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Aprobamos por unanimidad la Declaración de Urgencia? Pues venga.

Se aprueba por once votos a favor de los once Concejales asistentes a la sesión, ninguno en contra, ninguna abstención, por tanto queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUVENCIONES.

Intervino la Concejala del PP Dª Mª Luisa Pérez para decir lo siguiente: Todos lo conocéis, es el primer Taller de Empleo que configura un programa mixto de Empleo y formación, que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 25 ó más años, con la finalidad de facilitar la inserción laboral. Las obras y servicios de utilidad pública o de interés social, se desarrollan a través de los Talleres de Empleo y posibilitan a los alumnos participantes la realización del trabajo efectivo, que junto con la formación profesional y ocupacional recibida, estará relacionado directamente con dicho trabajo. Procurar en su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. El proyecto “Taller de Empleo Condestable”, la atención, la formación es atención sociosanitaria personas dependientes en el domicilio, prácticas en el domicilio de la localidad y residencia de ancianos ubicadas en San Martín, número de alumnos 16, monitores 2, director 1, duración 12 meses de mayo del 2010 a mayo del 2011, el importe de la subvención 345.286,40 euros. Se solicita también una “Escuela Taller”, es el proyecto de la Escuela Taller “Francisco





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pérez”, con una formación especialidad de pintor, realización de trabajos especializados en acabados de construcción y pintura, en edificios municipales y espacios públicos urbanos, número de alumnos 16, profesores 2, director 1 y total de trabajadores 19, duración 24 meses, de mayo de 2010 a mayo de 2012, el importe de la subvención 432.263,04 euros.

Y el programa de Orientación para el empleo y el autoempleo es una contratación de dos técnicos y un administrativo. La duración es del 1 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2011, y el importe de la subvención es de 92.227,64 euros. Ayer, en el Boletín hubo un error y ha salido ya publicado que eran 300 euros más, se habían puesto 91.951,78 euros, y ahora son 92.227,64 euros en total.

Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Nuestro grupo lógicamente apoya estas subvenciones por lo que hemos comentado antes, son proyectos muy importantes para fundamentalmente la formación en la cualificación de las personas, para que luego tengan oportunidades importantes para trabajar. Sobre todo hacer más hincapié en la importante de lo que significa el Taller de Empleo, de atención Sociosanitaria, dada la demanda que hay en este sector, desde luego nosotros si que vamos a apoyar a favor de estas subvenciones y antes si que quería saber algunos matices, si me los podéis aclarar. ¿Los proyectos de las subvenciones los tenéis realizados ya? ¿El proceso de selección de los alumnos y de los formadores y directores va a ser oferta nominativa u oferta a concurso público o no lo sabéis? Pero eso lo pondrá en el proyecto si lo tenéis hecho. La sugerencia nuestra en este caso es, que nos gustaría que la oposición estuviese representada en el proceso de selección del alumnado de los distintos talleres. Nada más que añadir, estamos dispuestos a colaborar y en lo que haga falta, de hecho María la actual Directora del Taller de Empleo, estuvo un día a verme al trabajo, para ver si la podía ayudar en una serie de cuestiones y yo buenamente la ayudé en lo que pude.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Dar la enhorabuena otra vez más a Marisa por tratar de conseguir estos tres talleres, que son importantes para el pueblo debido a la situación en la cual nos encontramos por el empleo, cada vez va aumentando más, consecuencia de esta situación nacional. La verdad es que dice la forma de colaborar, yo creo que la forma mejor de colaborar es formar esa comisión de proyectos y que no tengamos que traer al Pleno cada vez que tengamos un proyecto, porque un proyecto creo que es para todos, nos interesa sobre todo para San Martín debido al empleo, y sería conveniente tener esa delegación concretamente en la Junta de Gobierno para que ratifique lo que en este caso sería esta comisión de no sé si le llamaría de subvenciones o algo de esto, que fuera un poco más operativa. Pero bueno, son decisiones vuestras que vosotros en su momento hicisteis esta Moción, que queréis colaborar y la mejor colaboración para mi sería que fuera más operativo y que fuera más dinámico, porque eso de un día para otro se puede hacer y no tenemos que convocar a todos los compañeros para decir una cosa cuando es algo que estamos todos de acuerdo y me alegro que estemos de acuerdo en estos proyectos.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a pasar a votar.

Quedan aprobadas la solicitud de las tres subvenciones, por once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por tanto queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las catorce y quince horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

